



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

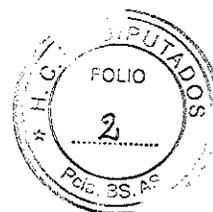
Ref.: Proyecto de Declaración solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación que envíe los fondos comprometidos para hacer frente al pago de la deuda en concepto de transporte escolar en Tres Arroyos.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, cumpla en remitir los pagos adeudados desde el mes de julio del año 2015 en materia de transporte escolar al distrito de Tres Arroyos, de acuerdo a lo comprometido en el Acta Acuerdo firmada entre las autoridades educativas provinciales, el Consejo Escolar y la Municipalidad de ese partido.

GARATE PASLO HUMBERTO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. B. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

A través de la Disposición N°41 del año 2002 de la Dirección General de Cultura y Educación estableció las pautas vinculadas al transporte de alumnos de manera terrestre y fluvial a partir del año 2003, ampliado por Disposición N° 63 del año 2007.

Por intermedio de la citada normativa, se indicó que podían acceder al transporte a cargo del área educativa bonaerense, los alumnos de los niveles inicial, primario y secundario y de las modalidades de educación especial y psicología comunitaria y psicología social que acrediten la necesidad en función de los siguientes parámetros: falta de oferta educativa cercana, falta de medios de transporte público, carencia de medios económicos propios para solventar el gasto de transporte y en el caso del transporte fluvial el beneficio será solamente para alumnos que residan en la zona de islas.

En este marco, en el año 2013 se procedió a la firma de un Acta Acuerdo entre la Dirección de Logística de la Dirección General de Cultura y Educación, el Consejo Escolar del Partido de Tres Arroyos y la Municipalidad de ese distrito, por la que la DGCyE se comprometía a aportar en la cuenta única del Consejo Escolar los fondos destinados por el Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa por un monto de 810.803 pesos. Y el municipio se comprometía a hacer efectivo un subsidio de 175.982 pesos al Consejo Escolar para contribuir a la prestación efectiva del servicio de transporte escolar.

En virtud de ello, el Consejo Escolar debía llamar a licitación para el segundo semestre del año 2013 con los nuevos valores por kilómetro para cada uno de los tipos de vehículo.

En la oportunidad, la gacetilla de prensa oficial de la provincia resaltaba este hecho comunicando textualmente: *“Estas acciones dedicadas al sistema educativo se concretarán a partir del trabajo de gestión conjunto entre los municipios y el gobierno provincial y permitirán concretar la capacitación de alumnos para una futura inserción laboral”*.

Pero una vez más un acto de gobierno se transformó sólo en propaganda política. La provincia no cumplió y la falta de remesas de los fondos comprometidos ha ocasionado serios inconvenientes entre los transportistas y las autoridades educativas del distrito.

Es así que el pasado 22 de febrero se concretó una reunión en el Consejo Escolar de Tres Arroyos, en la que participaron transportistas que prestan servicio al alumnado del distrito, la presidenta del organismo, consejeros y un concejal. Se analizó la posibilidad de prolongar los contratos por el servicio y buscar soluciones para el atraso en los pagos que perciben los prestadores, pero no se llegó en principio a un acuerdo y se pasó a cuarto intermedio.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El transportista Rodolfo Barrionuevo anunció a los medios de comunicación social presentes en el lugar que se retiraba de la actividad, y advirtió que *“lo lamento especialmente por los chicos, que son los perjudicados por esta situación; pero nosotros no podemos seguir trabajando sin cobrar. El Municipio se había comprometido a hacerlo pero desde octubre no cobramos; nosotros habíamos arrancado por ese compromiso, pero no les habrán cumplido y por eso se da esta situación”*.

Por su parte, el transportista Daniel Burckhardt indicó que *“nos ofrecieron la continuidad por dos meses pero sin ninguna novedad con respecto al pago, ya que la Provincia no ha girado los fondos. Según nos dicen en el Consejo Escolar, desde julio no reciben pagos por este concepto, por lo que los pagos que nos fueron haciendo hasta octubre fueron por el Municipio. En estas condiciones, está claro que hay quienes no pueden continuar. Además, nos dijeron que existe la posibilidad de que se unifique la tarifa en toda la Provincia, cuando nosotros, gracias a la gestión del Consejo Escolar, teníamos un valor diferenciado porque las condiciones también son distintas”*

Por todo lo expuesto, solicitamos a las nuevas autoridades de la cartera educativa provincial que tengan a bien ir cumpliendo en forma paulatina con los compromisos asumidos por el Estado y solucionando los tremendos déficits de gestión del anterior gobierno, lo que —en el caso de referencia— permitirá normalizar la situación del transporte escolar en el distrito de Tres Arroyos.

GARATE PABLO HUMBERTO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.